

**Municipio de Reynosa, Tamaulipas**

**Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-28032-19-1863-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1863

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables. En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales, considera la revisión de 50 municipios.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte del municipio en la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas, 50 Municipios, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

### ***Resultados***

#### **Registros e información**

**1.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, registró para el ejercicio fiscal 2022 un monto pagado en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” por 483,026.9 miles de pesos (que incluyen 22,802.9 miles de pesos por concepto de “Pensiones y Jubilados” registrados en el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”); sin embargo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos amparan un importe total de 491,776.6 miles de pesos, cantidad que supera el importe registrado contablemente en los capítulos 1000 y 4000, por lo que no contabilizó la totalidad de la nómina timbrada por concepto del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado y el pago de pensiones y jubilados.

La Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DAI/149/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**2.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, realizó pagos en el ejercicio fiscal 2022 por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado y pensiones y jubilados por un importe de 491,776.6 miles de pesos y en los CFDI correspondientes se reflejaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 57,472.9 miles de pesos, los cuales son consistentes con los resúmenes de nómina y los registros contables y presupuestales.

**3.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, emitió 69,205 CFDI en el ejercicio fiscal 2022 por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado y pensiones y jubilaciones, que consignaron un importe de 491,776.6 miles de pesos, los cuales correspondieron a los pagos realizados con la fuente de financiamiento de “Participaciones Federales e Ingresos Propios” (IP), y de ello se retuvo por concepto de ISR un importe de 57,472.9 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago del ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

### **Enterito del ISR**

**4.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, enteró al SAT un importe por 57,558.6 miles de pesos por concepto del ISR de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2022, de los que 57,472.9 miles de pesos correspondieron con los pagos efectuados con fuente de financiamiento de IP, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)				
Ente y RFC	Retención Total	ISR por Sueldos y Salarios		
		Enteritos al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Recursos Federales IF
Municipio de Reynosa, Tamaulipas MRT980414CL7	57,558.6	57,558.6 <sup>1/</sup>	57,472.9 <sup>2/</sup>	0.00

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteritos correspondientes

<sup>1/</sup> ISR retención total disminuido del subsidio al empleo.

<sup>2/</sup> Importe que corresponde únicamente a la nómina timbrada, la diferencia corresponde a la nómina que no fue timbrada de la cual se realizaron las retenciones y enteritos ante el SAT.

### **Ingresos por concepto de Participación de ISR**

**5.** El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, recibió en el ejercicio fiscal 2022 un total de 143,348.5 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR, correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, éstos se depositaron en las cuentas bancarias del municipio y coincidieron con los registros contables y presupuestales; del importe citado, se determinó que 100,596.1 miles de pesos se originaron del ISR procedente del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios por el Registro Federal de Contribuyentes MRT980414CL7 correspondiente al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, seleccionado para su revisión y 42,752.4 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus entes paramunicipales.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y no fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, destinó al pago de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 483,026.9 miles de pesos; sin embargo, timbró nómina por un importe de 491,776.6 miles de pesos, por lo que no contabilizó la totalidad de la nómina timbrada por concepto del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado y el pago de pensiones y jubilados; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, 491,776.6 miles de pesos corresponden a pagos realizados con la fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP), y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 57,472.9 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago del ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Por último, se determinó que el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, recibió un total de 143,348.5 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 100,596.1 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y 42,752.4 miles de pesos a participaciones del ISR de sus entes paramunicipales.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, cumplió con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registros e información.
2. Enterito del ISR.
3. Ingresos por concepto de Participación de ISR.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a las Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2022.

**1. Registros e información**

Verificar la consistencia entre la información contable y presupuestal del importe total pagado por sueldos y salarios y asimilados a salarios; con los resúmenes de nómina, la retención de Impuesto Sobre la Renta, así como con la emisión de sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, identificando si la fuente de financiamiento corresponde a Participaciones o Ingresos Locales, Federales o Mixtos.

**2. Enterito del ISR**

Comprobar que se enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información de la entidad fiscalizada.

**3. Ingresos por concepto de Participación de ISR**

Verificar que la entidad fiscalizada recibió y registró contable y presupuestal los importes validados de Impuesto Sobre la Renta participable.

*Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Servicios Administrativos, y de Finanzas y Tesorería, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.